

La Comisión Ejecutiva de LIPASAM, en sesión celebrada el día 23 de febrero de 2022, ha adoptado por unanimidad los siguientes acuerdos, cuya propuesta motivada se adjunta, lo que se traslada para su conocimiento y efectos:

*PRIMERO.- Resolver el contrato CE 43/2020 para el suministro de 60.000 tarjetas de proximidad tipo MIFARE de 1K para cerradura de contenedores de biorresiduos.*

*SEGUNDO.- Facultar ampliamente al Director Gerente de Lipasam para resolver cualquier tipo de incidencia que pudiera producirse en la ejecución del acuerdo anterior, así como para suscribir los documentos que fueran necesarios para materializar el mismo.*

Sevilla, en la fecha indicada a pie del presente documento

**EL SECRETARIO GENERAL DE LIPASAM**